



## CIRCULAR N° 02

**DE:** COMITÉ DE GARANTÍAS

**PARA:** COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y COMUNIDAD EN GENERAL

**ASUNTO:** Circular N° 02 *“Por la cual se definen las especificaciones de los documentos para acreditar el cumplimiento de los requisitos y las calidades para ser Rector de la universidad”*

**FECHA:** 24 de septiembre de 2024

El Comité de Garantías en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021, define las especificaciones de los documentos para acreditar el cumplimiento de los requisitos y las calidades para ser Rector de la universidad, señalados en el Acuerdo Superior N° 16 de 2023 (Estatuto General), de la siguiente manera:

### Las calidades que deben ser acreditadas por los aspirantes son:

- 1) Ser ciudadano colombiano.
- 2) Poseer título profesional y título de magíster o doctor. En caso de títulos obtenidos en el exterior, estos, deberán estar debidamente convalidados al momento de la inscripción.
- 3) Acreditar experiencia administrativa en cargos de dirección pública o privada, mínima de cinco (5) años, de los cuales por lo menos tres (3) años deben ser en el sector de la educación superior.
- 4) Acreditar experiencia en el área de docencia universitaria, investigación o extensión no inferior a cinco (5) años, esta puede certificarse mediante la suma de periodos en las tres áreas mencionadas en este numeral o de forma individual.
- 5) No haber sido condenado por hechos punibles, salvo por delitos políticos y hechos culposos, ni estar sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente.
- 6) No encontrarse en edad de retiro forzoso al momento de su inscripción o en el ejercicio del periodo de Rector.
- 7) No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley para ingresar al cargo.

La experiencia que el aspirante pretenda hacer valer no debe ser concomitante, es decir, la suma total de su experiencia administrativa, de docencia universitaria, investigación o extensión debe sumar como mínimo diez (10) años.

La experiencia acreditada en los numerales 3 y 4, se comenzará a contar a partir de la obtención del título universitario.

### Proceso de inscripción:

El proceso de inscripción se realizará a través del portal web <http://consulta.unimagdalena.edu.co/> así:

1. Ingresar al link: <http://consulta.unimagdalena.edu.co/inscripciones>
2. Diligenciar el formulario de inscripción en línea.

## CIRCULAR N° 02

3. Adjuntar los documentos requeridos como requisitos para el proceso de consulta.
4. Descargar, diligenciar, firmar y adjuntar compromiso ético por la transparencia y las buenas prácticas democráticas.

<b>HOJA DE VIDA</b>	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado (formato PDF)
	Copia(s) simple(s) legible del (de los) título(s) profesional.
	Copia(s) simple(s) legible del (de los) título(s) de Magister o Doctorado.
	En caso de títulos obtenidos en el exterior, se deberá aportar la convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional (Artículo 2.2.2.3.4 del Decreto 1083 de 2015 – Departamento Administrativo de la Función Pública).
	Copias simples legibles de las certificaciones que acrediten experiencia administrativa en cargos de dirección pública o privada, mínima de cinco (5) años, de los cuales por lo menos tres (3) años deben ser en el sector de la educación superior.
	Copias simples legibles de las certificaciones que acrediten experiencia en el área de docencia universitaria, investigación o extensión no inferior a cinco (5) años, esta puede certificarse mediante la suma de periodos en las tres áreas mencionadas o de forma individual.
	Copia simple legible de documento de identidad.
<b>COMPROMISO ÉTICO</b>	Compromiso ético por la transparencia y las buenas prácticas democráticas.
<b>PROPUESTA DE GOBIERNO</b>	Documento en formato PDF que contenga como mínimo: Nombre o slogan de la propuesta, misión, visión al año 2028 y los lineamientos estratégicos para los siguientes ejes temáticos: 1.-Aseguramiento de la calidad y Acreditación, 2. Formación avanzada y desarrollo humano, 3.- Investigación, Innovación y responsabilidad social y ambiental, 4.- Desarrollo organizacional, infraestructura física, tecnológica y de servicios. 5. Propuesta de financiación.
<b>VIDEO</b>	En el cual se identifique el candidato y manifieste su interés de participar en la consulta ( <b>Formato:</b> mp4, <b>Duración máxima:</b> un (1) minuto).

### 5. Aceptar y finalizar el proceso de inscripción.

Durante el proceso de inscripción el aspirante debe tener en cuenta lo siguiente:

- En caso de acreditar varios títulos universitarios, (pregrado, maestría o doctorado) estos deberán cargarse en un solo documento formato PDF.
- Los documentos que acrediten experiencia deberán cargarse en un solo documento formato PDF.
- La Universidad del Magdalena realizará la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de cada aspirante inscrito.
- En caso de presentar inconvenientes durante el proceso de inscripción puede comunicarse a través del correo electrónico [procesodeconsulta@unimagdalena.edu.co](mailto:procesodeconsulta@unimagdalena.edu.co).



## CIRCULAR N° 02

### Instructivo del Proceso de Inscripción:

Se anexa a la presente circular el instructivo del proceso de inscripción.

El formato de inscripción de candidatos se anexa a la presente circular y se autoriza para que se habilite a ser diligenciado en línea en el portal web <http://consulta.unimagdalena.edu.co/> link: Inscripciones conforme a las fechas establecidas en las etapas del proceso.

La publicación de la presente circular se realizará en el portal web <http://consulta.unimagdalena.edu.co/> en las redes sociales de la universidad y en distintos medios de comunicación de amplia difusión.

Dada en Santa Marta D.T.C. H. a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Firman,

**JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO**  
Delegado del Consejo Superior,  
Presidente

**MARLA MAESTRE MEYER**  
Delegada del Consejo Académico

**OMAR RODRIGUEZ ALVAREZ**  
Representante de los Docentes

**MAIRA ALEJANDRA ATIA BELLO**  
Representante de los Estudiantes

**JOHANN LAFAURIE RIVERA**  
Representante de los Graduados

**MERCEDES DE LA TORRE HASBUN**  
Secretaria Técnica



## INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE CONSULTA PARA CONFORMACIÓN DE TERNA PARA NOMBRAR RECTOR, PERIODO 2024-2028

Para realizar el proceso de inscripción de candidatos para la consulta de conformación de terna para nombrar de Rector 2024-2028 desde la página web dispuesta para tal fin, siga las siguientes instrucciones:

**Nota: se recomienda que el proceso explicado a continuación se realice desde un computador de mesa o portátil con buena conexión a internet para evitar comportamientos imprevistos de la página web.**

1. Ingrese a la página <https://consulta.unimagdalena.edu.co> desde su navegador de preferencia.
2. Presione en la opción “Proceso de inscripción” ubicada en el menú lateral izquierdo (ver Ilustración 1 Página inicial).



Ilustración 1 Página inicial

3. En la página “Proceso de inscripción” lea las calidades requeridas para ser Rector de la Universidad del Magdalena. Al finalizar el texto, presione el botón “INSCRIBIRSE” para ir al formulario de inscripción de candidatos (ver Ilustración 2 Página de Proceso de inscripción).



Inicio / Proceso de inscripción

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 del Acuerdo Superior N° 16 de 2023 (Estatuto General), las calidades requeridas para ser Rector de la Universidad del Magdalena son:

1. Ser ciudadano colombiano.
2. Poseer título profesional y título de magíster o doctor. En caso de títulos obtenidos en el exterior, estos, deberán estar debidamente convalidados al momento de la inscripción.
3. Acreditar experiencia administrativa en cargos de dirección pública o privada, mínima de cinco (5) años, de los cuales por lo menos tres (3) años deben ser en el sector de la educación superior.
4. Acreditar experiencia en el área de docencia universitaria, investigación o extensión no inferior a cinco (5) años, esta puede certificarse mediante la suma de periodos en las tres áreas mencionadas en este numeral o de forma individual.
5. No haber sido condenado por hechos punibles, salvo por delitos políticos y hechos culposos, ni estar sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente.
6. No encontrarse en edad de retiro forzoso al momento de su inscripción o en el ejercicio del periodo de Rector.
7. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley para ingresar al cargo. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley para ingresar al cargo.

PARÁGRAFO 1. La experiencia que el aspirante pretenda hacer valer no debe ser concomitante, es decir, la suma total de su experiencia administrativa, de docencia universitaria, investigación o extensión debe sumar como mínimo diez (10) años.

PARÁGRAFO 2. La experiencia acreditada en los numerales 3 y 4, se comenzará a contar a partir de la obtención del título universitario.

INSCRIBIRSE

¿Cómo inscribirse?

Consulta

¿Quiénes participan en la consulta?

Autoridades de consulta

Normatividad

Principios orientadores

Circulares

Censo de Habilitados para Votar

Censo definitivo de Habilitados para Votar.

Boletines de prensa

Ilustración 2 Página de Proceso de inscripción

4. Una vez se encuentre en el Formulario de Inscripción de Candidatos, complete los campos requeridos en cada sección de la siguiente manera:
  - a. En la sección “Formulario de Inscripción de Candidatos” (ver Ilustración 3) complete los siguientes campos:
    - i. Nombre: ingrese su(s) nombre(s). Campo requerido. Máx. 255 caracteres.
    - ii. Apellidos. ingrese sus apellidos. Campo requerido. Máx. 255 caracteres.
    - iii. Tipo de documento: campo de selección requerido. Las opciones disponibles son:
      1. CC - Cédula de ciudadanía
      2. CE - Cédula de extranjería
      3. PAS – Pasaporte
      4. Otro
    - iv. No. De documento de identidad: campo numérico. Campo requerido. Máx. 15 números.
    - v. Correo electrónico: ingrese su correo de contacto. Campo requerido. Máx. 255 caracteres.
    - vi. Dirección: ingrese su dirección de residencia. Campo requerido. Máx. 255 caracteres.
    - vii. Teléfono fijo: Campo requerido. Máx. 12 caracteres.
    - viii. Teléfono celular: Campo requerido. Máx. 15 caracteres.



### FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANTIDATOS

<b>Nombres</b> <input type="text" value="Ingrese su nombre"/>	<b>Apellidos</b> <input type="text" value="Ingrese sus apellidos"/>
<b>Tipo de documento</b> <input type="text" value="- Seleccione un tipo de documento -"/>	<b>No. de documento de identidad</b> <input type="text" value="Ingrese sus apellidos"/>
<b>Correo electrónico</b> <input type="text" value="Ej: usuario@correo.com"/>	
<b>Dirección</b> <input type="text" value="Ingrese su dirección"/>	<b>Teléfono celular</b> <input type="text" value="Ingrese su teléfono celular"/>

*Ilustración 3 Sección Formulario de Inscripción de Candidatos*

- b. En la sección “Requisitos de Inscripción” (ver Ilustración 4) adjunte los documentos requeridos según las instrucciones dadas en pantalla siguiente las indicaciones de formato y tamaño. Todos los documentos son requeridos para poder terminar de registrar su registro como candidato. Dependiendo del peso de los archivos adjuntos el formulario puede tardar en realizar el proceso de registro, por lo que se recomienda esperar hasta que el sistema le notifique que los datos se han guardado con éxito.



## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado (formato PDF Max 2MB)

Copia(s) simple(s) legible del (de los) título(s) universitario(s) (pregrado, maestría o doctorado). Max 2MB

En caso de títulos obtenidos en el exterior, se deberá aportar la convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional (Artículo 2.2.2.3.4 del Decreto 1083 de 2015 – Departamento Administrativo de la Función Pública).

### HOJA DE VIDA

Copias simples legibles de las certificaciones que acrediten experiencia administrativa en cargos de dirección pública o privada, mínima de cinco (5) años, de los cuales por lo menos tres (3) años deben ser en el sector de la educación superior. Max 5MB

Copias simples legibles de las certificaciones que acrediten experiencia en el área de docencia universitaria, investigación o extensión no inferior a cinco (5) años, esta puede certificarse mediante la suma de periodos en las tres áreas mencionadas o de forma individual. Max 2MB

Copia simple legible de documento de identidad Max 2MB

### PROPUESTA DE GOBIERNO

Documento en formato PDF que contenga como mínimo: Nombre o slogan de la propuesta, misión, visión al año 2028 y los lineamientos estratégicos para los siguientes ejes temáticos: 1.-Aseguramiento de la calidad y Acreditación, 2. Formación avanzada y desarrollo humano, 3.- Investigación, Innovación y responsabilidad social y ambiental, 4.- Desarrollo organizacional, infraestructura física, tecnológica y de servicios. 5. Propuesta de financiación. Max 5MB

### COMPROMISO ÉTICO

Descargar Formato

### VIDEO

En el cual se identifique el candidato y manifieste su interés de participar en la consulta (Formato: mp4, Duración máxima: un (1) minuto).



*Ilustración 4 Sección Requisitos de Inscripción*

5. Al terminar de diligenciar los campos de información y de seleccionar los documentos requeridos el botón “ACEPTO” si cumple con lo estipulado en la nota ubicada después de la sección “Requisitos de Inscripción”.
6. Espere al que el sistema le notifique que ha almacenado correctamente la información. Este proceso puede tardar según el tamaño de los archivos seleccionados. Le recomendamos tener paciencia y esperar que el proceso termine completamente.
7. Si presenta problemas al intentar realizar el registro del candidato, por favor informar a través del correo electrónico indicado en la sección de contacto de la página web de la consulta.

**NOTAS**

La experiencia que el aspirante pretenda hacer valer no debe ser concomitante, es decir, la suma total de su experiencia administrativa, de docencia universitaria, investigación o extensión debe sumar como mínimo diez (10) años.

La experiencia acreditada en los puntos 5 y 6, se comenzará a contar a partir de la obtención del título universitario.

En caso de acreditar varios títulos Universitarios, (pregrado, maestría o doctorado) estos deberán cargarse en un solo documento formato PDF.

Los documentos que acrediten experiencia deberán cargarse en un solo documento formato PDF.

La Universidad del Magdalena realizará la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de cada aspirante inscrito.

**DECLARACIONES:**

Con el diligenciamiento de este formulario y cargue de documentos manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

- (1) No he sido condenado por hechos punibles, salvo por delitos políticos y hechos culposos, ni he sido sancionado en el ejercicio de mi profesión o disciplinariamente.
- (2) No me encuentro en edad de retiro forzoso al momento de esta inscripción ni me encontraré en esta situación en el ejercicio del periodo de Rector.
- (3) No estoy incurso en inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley para ingresar y ocupar el cargo como rector.
- (4) Conozco y cumplo los requisitos mínimos para participar en la consulta de rector establecidos por el artículo 46 del Acuerdo Superior N.º 16 de 2023.
- (5) Acepto las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria, así como las disposiciones que se han establecido para el proceso de consulta, por consiguiente, entiendo y me adhiero a ellas sin salvedad alguna.



#### TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Con el diligenciamiento y aceptación del presente formulario, el Aspirante autoriza expresamente a la Universidad del Magdalena para el tratamiento de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para Garantizar la Protección de Datos Personales que puede consultarse en

<https://www.unimagdalena.edu.co/Publico/ProteccionDatosPersonales>, y bajo las siguientes finalidades:

- (1) Validar la información suministrada para confirmar que el aspirante cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- (2) Gestionar su participación en el proceso de consulta de rector.
- (3) Realizar los trámites administrativos y contractuales que puedan derivarse del proceso de consulta de rector, de conformidad con las normativas institucionales y legales aplicables.
- (4) Contactar al aspirante mediante los datos de contacto proporcionados, para informar sobre el estado de su inscripción y cualquier aspecto relacionado con el proceso de consulta de rector.
- (5) Efectuar las consultas pertinentes para la verificación de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, según lo exigido por la normativa vigente.
- (6) Las demás necesarias para el desarrollo del proceso de consulta de rector.

(\*) Los datos personales recolectados serán tratados conforme a las políticas de protección de datos de la Universidad del Magdalena, disponibles en su página web, y no serán transferidos a terceros sin el consentimiento expreso del titular, salvo en los casos previstos por la ley.

#### ASISTENCIA Y CONSULTAS DURANTE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

En caso de presentar algún inconveniente durante el proceso de inscripción, el aspirante podrá solicitar asistencia a través del correo electrónico: [procesodeconsulta@unimagdalena.edu.co](mailto:procesodeconsulta@unimagdalena.edu.co).

Al presionar el botón 'ACEPTO' acepta también conocer la [Política de Tratamiento y protección de datos personales](#).

ACEPTO

NO ACEPTO



## FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES

NOMBRES	
APELLIDOS	
N° DE CEDULA DE CIUDADANÍA	
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO CELULAR	

### A. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

HOJA DE VIDA	1	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado (formato PDF)
	2	Copia(s) simple(s) legible del (de los) título(s) profesional.
	3	Copia(s) simple(s) legible del (de los) título(s) de Magister o Doctorado.
	4	En caso de títulos obtenidos en el exterior, se deberá aportar el acto administrativo de convalidación expedido por parte del Ministerio de Educación Nacional (Artículo 2.2.2.3.4 del Decreto 1083 de 2015 – Departamento Administrativo de la Función Pública).
	5	Copias simples legibles de las certificaciones que acrediten experiencia administrativa en cargos de dirección pública o privada, mínima de cinco (5) años, de los cuales por lo menos tres (3) años deben ser en el sector de la educación superior.
	6	Copias simples legibles de las certificaciones que acrediten experiencia en el área de docencia universitaria, investigación o extensión no inferior a cinco (5) años, esta puede certificarse mediante la suma de periodos en las tres áreas mencionadas en este numeral o de forma individual.
	7	Copia simple legible de documento de identidad.
COMPROMISO ÉTICO	8	Compromiso ético por la transparencia y las buenas prácticas democráticas. (Descargar, diligenciar, firmar y adjuntar).
PROPUESTA DE GOBIERNO	9	Documento en formato PDF que contenga como mínimo: Nombre o slogan de la propuesta, misión, visión al año 2028 y los lineamientos estratégicos para los siguientes ejes temáticos: 1.-Aseguramiento de la calidad y Acreditación, 2. Formación avanzada y desarrollo humano, 3.- Investigación, Innovación y responsabilidad social y ambiental, 4.- Desarrollo organizacional, infraestructura física, tecnológica y de servicios. 5. Propuesta de financiación.
VIDEO	10	En el cual se identifique el aspirante y manifieste su interés de participar en la consulta ( <b>Formato:</b> mp4, <b>Duración máxima:</b> un (1) minuto).

#### NOTAS:

La experiencia que el aspirante pretenda hacer valer no debe ser concomitante, es decir, la suma total de su experiencia administrativa, de docencia universitaria, investigación o extensión debe sumar como mínimo diez (10) años.

La experiencia acreditada en los puntos 5 y 6, se comenzará a contar a partir de la obtención del título universitario.

En caso de acreditar varios títulos Universitarios, (pregrado, maestría o doctorado) estos deberán cargarse en un solo documento formato PDF.

Los documentos que acrediten experiencia deberán cargarse en un solo documento formato PDF.

La Universidad del Magdalena realizará la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de cada aspirante inscrito.

## B. DECLARACIONES

Con el diligenciamiento de este formulario y cargue de documentos manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

- (1) No he sido condenado por hechos punibles, salvo por delitos políticos y hechos culposos, ni he sido sancionado en el ejercicio de mi profesión o disciplinariamente.
- (2) No me encuentro en edad de retiro forzoso al momento de esta inscripción ni me encontraré en esta situación en el ejercicio del periodo de Rector.
- (3) No estoy incurso en inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley para ingresar y ocupar el cargo como rector.
- (4) Conozco y cumplo los requisitos mínimos para participar en la consulta de rector establecidos por el artículo 46 del Acuerdo Superior N.º 16 de 2023.
- (5) Acepto las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria, así como las disposiciones que se han establecido para el proceso de consulta, por consiguiente, entiendo y me adhiero a ellas sin salvedad alguna.

## C. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con el diligenciamiento y aceptación del presente formulario, el Aspirante autoriza expresamente a la Universidad del Magdalena para el tratamiento de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para Garantizar la Protección de Datos Personales que puede consultarse en <https://www.unimagdalena.edu.co/Publico/ProteccionDatosPersonales>, y bajo las siguientes finalidades:

- (1) Validar la información suministrada para confirmar que el aspirante cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- (2) Gestionar su participación en el proceso de consulta de rector.
- (3) Realizar los trámites administrativos y contractuales que puedan derivarse del proceso de consulta de rector, de conformidad con las normativas institucionales y legales aplicables.
- (4) Contactar al aspirante mediante los datos de contacto proporcionados, para informar sobre el estado de su inscripción y cualquier aspecto relacionado con el proceso de consulta de rector.
- (5) Efectuar las consultas pertinentes para la verificación de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, según lo exigido por la normativa vigente.
- (6) Las demás necesarias para el desarrollo del proceso de consulta de rector.

(\*) Los datos personales recolectados serán tratados conforme a las políticas de protección de datos de la Universidad del Magdalena, disponibles en su página web, y no serán transferidos a terceros sin el consentimiento expreso del titular, salvo en los casos previstos por la ley.

## D. ASISTENCIA Y CONSULTAS DURANTE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

En caso de presentar algún inconveniente durante el proceso de inscripción, el aspirante podrá solicitar asistencia a través del correo electrónico: [procesodeconsulta@unimagdalena.edu.co](mailto:procesodeconsulta@unimagdalena.edu.co).

## E. ACEPTACIÓN

Señor Aspirante, si luego de leer cuidadosamente acepta las condiciones dadas por las normas universitarias y por la convocatoria en curso, presione el botón titulado "**Acepto**" para formalizar la inscripción y continuar con el proceso. Si no está de acuerdo, presione el botón titulado "**No Acepto**". La Universidad del Magdalena aclara que, si no acepta estos términos, no podrá Formalizar la Inscripción; por lo tanto, no tendrá derecho a inscribirse en ésta.

**ACEPTO**

**NO ACEPTO**